



Resolución Directoral

R.D. N° 139-2021-CENFOTUR/DN

Barranco, 10 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° D0000563-2021-CENFOTUR-DEE, de fecha 9 de noviembre de 2021, emitido por la Dirección de Extensión Educativa del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR comunica que la señora Estéfany Adriazola Fernández, Sub Directora(e) de Evaluación de Competencias Laborales de la Dirección de Extensión Educativa, hará uso del descanso físico vacacional desde el 22 de noviembre al 2 de diciembre de 2021;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de Sub Directora de Evaluación de Competencias Laborales de la Dirección de Extensión Educativa a la señora Rosa Emilia Bianchi Gainza, desde el 22 de noviembre al 2 de diciembre de 2021;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la señora Rosa Emilia Bianchi Gainza las funciones de Sub Directora de Evaluación de Competencias Laborales de la Dirección de Extensión Educativa del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, del 22 de noviembre al 2 de diciembre de 2021, con retención a su cargo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia General la comunicación de la presente Resolución a las áreas respectivas, a fin de que implementen las acciones que estén en el ámbito de su competencia.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese,

Documento Firmado Digitalmente
GRACIELA MARGARITA MARÍA SEMINARIO MARÓN
Directora Nacional
Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR